



**Anexo Reglamento Interno Jardín  
Infantil Monteverde  
2022**



## Contextualización

Ante la Pandemia COVID-19 que ha afectado a todas las personas a nivel mundial y nacional, como Comunidad Educativa no hemos estado exentos de los efectos y las modificaciones en el diario vivir.

Desde marzo del año 2022, el Ministerio de Educación dictaminó el proceso educativo volvería a la presencialidad, ya que la pandemia ha afectado de manera negativa el proceso de enseñanza-aprendizaje de todos los estudiantes del país.

Por esta razón, como establecimiento hemos generado algunas adecuaciones en el funcionamiento regular de los roles de cada estamento, por lo que se ha hecho necesario generar este anexo, el cual orienta y organiza el funcionamiento actual.

## Funcionamiento Pedagógico

El personal del Jardín Infantil Monteverde desarrollará sus funciones mediante dos turnos, como fue siempre antes del inicio de la pandemia. Un primer turno ejecutado por las educadoras que va desde las 8:30 am a 13.00 pm (en sala) y el segundo turno que se desarrolla desde las 14:00 pm hasta 18:30 pm (en sala).

El periodo de funcionamiento del Jardín Infantil Monteverde es desde marzo a diciembre, considerando los meses de enero y febrero como periodo de vacaciones legales.

Durante el mes de julio se suspenden las actividades por cierre del establecimiento durante dos semanas a causa del descanso invernal.

**Los profesores de Inglés, Educación Física y Ciencias**, también vuelven a realizar sus clases de forma normal y presencial, tomando todas las medias sanitarias pertinentes.

**Educadoras diferenciales** trabajarán colaborativamente apoyando a los estudiantes con N.E.E permanentes de cada curso. Es importante que trabajen colaborativamente con las educadoras de cada nivel, para generar orientaciones en conjunto.



### **Funcionamiento Asistentes de Aula:**

**Asistentes de aula** trabajarán en conjunto con sus educadoras y cumplirán con los mismos turnos dentro del aula.

### **Equipo PIE:**

El equipo multidisciplinario del programa, colaborará en el apoyo a los estudiantes con N.E.E, trabajando conjuntamente con las educadoras de aula, en donde las Educadoras de Educación Diferencial realizarán trabajo de co-enseñanza en aula común, además de las atenciones en aula de recurso.

### **Equipo de Convivencia Escolar**

Equipo multidisciplinario proveerá de apoyo Psicosocial según las necesidades de nuestras familias y funcionarios. El equipo se reunirá dos veces por semana para organizarse, en la actualización de protocolos, reglamento interno, revisión diagnóstico psicosocial del personal y familias, además, de la planificación de dos actividades cada mes trabajando un plan estratégico, en compañía de la educadora de aula y técnico de párvulos.

### **Dirección**

La directora está a cargo de poder organizar y acompañar a todo el personal en la realización de sus funciones y convocar a consejo de profesores cada lunes, y con todo el personal una vez al mes.

### **Reuniones virtuales**

Todas las reuniones de coordinación entre el personal con los apoderados, serán realizadas vía online por plataformas como Meet y Zoom.

### **Capacitaciones**

El Ministerio de Educación, ha dispuesto una gran cantidad de cursos, charlas, capacitaciones a disposición del personal según sus intereses y necesidades. Es por esto que, cada funcionario tiene la oportunidad de actualizar tanto sus conocimientos como sus habilidades. Se debe llevar un registro con evidencias de la participación de dichas instancias.



### **Comunicación**

Las vías de comunicación entre educadoras y apoderados pueden ser mediante, libreta o cuaderno de comunicaciones, llamada telefónica, whatsapp, correos electrónicos y entrevistas online o presenciales.

La vía de comunicación de los funcionarios será, mediante correo electrónico, whatsapp y reuniones.

Todo esto puede ser llevado a cabo en horario laboral (de 8.30 a 18.30 hrs. con excepción de los consejos que se realizan hasta las 20.00 hrs).

### **Evaluación**

Para los estudiantes que obtuvieron un porcentaje de logro inferior a 70% en algún Objetivo de Aprendizaje en el resultado de sus evaluaciones, es que se elabora una matriz remedial para trabajarlos y reforzarlos, y así nivelar el resultado de estos.